



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN	OBRAS PÚBLICAS.
NUM. DE OFICIO	277/2017.
EXPEDIENTE	OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SAYULA, JALISCO"

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 05 cinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, EL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL C. LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA Y EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL C. ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO** como testigo de asistencia, para llevar a cabo la firma del "ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS", referente a la conclusión de la obra pública consistente en: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SAYULA, JALISCO", lo anterior en virtud de que se concluyó en los tiempos y las formas establecidas en el "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO", firmado con fecha del día 30 treinta de octubre de 2017 dos mil diecisiete, cumpliendo cabalmente con los plazos de ejecución establecidos en el mismo contrato. Con las reservas de ley a posibles vicios ocultos y habiendo realizado la revisión correspondiente, el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE CAMPOS AGUILAR** se constató que la obra se realizó conforme a lo pactado en el contrato mencionado anteriormente, de igual manera el "LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES CONTRATISTA Y EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA", declara que recibió por parte del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO**, el pago correspondiente por la realización de la obra antes descrita en los tiempos y formas establecidos; por tal motivo en este acto **SE OTORGAN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE EL MÁS AMPLIO Y TOTAL FINIQUITO RESPECTO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE HAYAN SIDO RESULTANTES**. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO"

Sayula, Jalisco., a 05 de enero del año 2017 dos mil diecisiete.



ING. JORGE CAMPOS AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES.
CONTRATISTA (EJECUTOR DE OBRA)

ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS